

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 752/17

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

#### E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, sometido a información pública, Tablón de anuncios, pagina web y BOP número 22 de 02-02-17, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

##### ESTADO DE INGRESOS

CAP.	NOMBRE	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS .....</b>	<b>1.398.000,00</b>
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES .....	1.265.000,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS .....	661.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	163.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	385.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	21.000,00
	A 2 OPERACIONES DE CAPITAL .....	133.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	133.000,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS.....</b>	<b>2.000,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS .....	2.000,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>1.400.000,00</b>

##### ESTADO DE GASTOS

CAP.	NOMBRE	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS .....</b>	<b>1.222.000,00</b>
	A 1 OPERACIONES CORRIENTES .....	1.051.000,00
1	GASTOS DE PERSONAL .....	519.200,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .....	453.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS .....	62.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	16.500,00

5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS.....	0,00
	A 2 OPERACIONES DE CAPITAL .....	171.000,00
6	INVERSIONES REALES.....	171.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS .....</b>	<b>178.000,00</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS .....	178.000,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>1.400.000,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la **Plantilla de Personal de esta Entidad:**

I.- Personal Funcionario:

- Habitación Estatal: Secretario Interventor :1

II.- Personal Laboral:

1. Laboral fijo:

1.1. Auxiliar Administrativos: 4

1.2. Limpieza: 4

1.3. Encargado Albergue: 1

1.4. Oficial de la: 1

1.5. Operario de Servicios Varios: 3

1.6. Guardería: 3

1.7. Biblioteca: 1

2. Laboral Temporal: Operarios de obras y Servicios: Según Convenios Colectivos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Piedrahita, a 10 de marzo de 2.017

El Alcalde Presidente, *Federico Martín Blanco*.